Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que LUZ DORIAN CRUZ VALDES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31842245, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Aporta título de MAESTRA, expedido por la ESCUELA DEPARTAMENTAL DE SEÑORITAS DE CALI . De igual manera, acredita título de ABOGADO expedido por la UNIVERSIDAD SANTIGO DE CALI con tarjeta profesional No. 72334. Acredita título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO expedido por LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA
	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	263
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	263

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de JULIO del año 2025.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Departamento del Valle del Cauca.

Revisó y Aprobó: Diana Patricia Montaño Pérez – Subdirector Técnico Jurídico (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.